

Denominación:

Oferta de Portabilidad - Planes Postpago 55-500 SLI

Vigencia:

13/07/10 al 31/07/10

Características:

Aquellos clientes de Movistar y Nextel que decidan portarse a Claro, contraten el Plan Postpago Corporativo de Claro 55-500 SLI y que suscriban voluntaria y simultáneamente un Acuerdo para la Adquisición de Equipos Terminales con Condiciones Especiales (APADECE) de doce (12) ó dieciocho (18) meses de duración, podrán optar por recibir cualquiera de los siguientes beneficios, los cuales serán otorgados sobre cada una de las líneas contratadas por el cliente de acuerdo a las siguientes opciones y consideraciones:

- **Opción 1.**- los clientes de los departamentos de Puerto Maldonado, Cusco, Tacna, Moquegua, Apurímac, Amazonas, Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Pasco, San Martín y Ucayali que contraten el Plan Tarifario Claro 55-500 SLI accederán, promocionalmente, al servicio RPM ilimitado sin costo alguno y el cargo fijo del plan tarifario contratado será de S/. 45.00 (Incluido el IGV); mientras se encuentre vigente el Acuerdo para la Adquisición de Equipos Terminales con Condiciones Especiales (APADECE) suscrito.

Este beneficio también será accesible por los clientes de Lima, Arequipa y Puno que adquieran ocho (8) o más líneas al momento de la contratación del servicio

- **Opción 2.**- los clientes de los departamentos de Lima, Arequipa y Puno que adquieran hasta siete (7) líneas accederán, promocionalmente, al servicio RPM ilimitado sin costo alguno y el cargo fijo del plan tarifario contratado será de S/. 50.00 (Incluido el IGV); mientras se encuentre vigente el Acuerdo para la Adquisición de Equipos Terminales con Condiciones Especiales (APADECE) suscrito.

Consideraciones:

- El beneficio elegido por el cliente según las opciones descritas se encontrará activado y podrá ser utilizado al inicio del siguiente ciclo de facturación posterior a la activación de las líneas contratadas por el cliente.
- Los clientes que se afilien a la presente promoción gozarán de los beneficios otorgados por la opción elegida por un periodo de 12 ó 18 meses, dependiendo del periodo de duración del Acuerdo para la Adquisición de Equipos Terminales con Condiciones Especiales (APADECE) suscrito por el cliente. En ese sentido, el goce del beneficio elegido será por el mismo periodo del APADECE suscrito por el cliente.
- El periodo de goce del beneficio elegido se contará desde el inicio del ciclo de facturación posterior a la afiliación a la presente promoción, siempre y cuando no sea solicitada la cancelación del beneficio y la línea del cliente se encuentre activa. Cabe señalar que una vez transcurrido el periodo de goce del beneficio según lo señalado en el punto anterior, el beneficio elegido se deshabilitará automáticamente.
- El beneficio elegido se entregará durante el plazo descrito anteriormente, incluso si la(s) línea(s) se encuentra(n) bloqueada(s) o suspendida(s) al inicio del ciclo de facturación. En tales casos, de encontrarse suspendida la(s) línea(s) durante todo el ciclo de facturación, no se otorgará el beneficio elegido por dicho periodo.
- En caso la línea se encuentre suspendida o bloqueada durante el transcurso de un ciclo de facturación, no se extenderá la vigencia del beneficio elegido.

Restricciones:

- El beneficio se mantendrá vigente durante los plazos indicados anteriormente mientras el cliente mantenga su(s) línea(s) activa(s) en el plan contratado, no cancele su Acuerdo para la Adquisición de Equipos Terminales con Condiciones Especiales (APADECE) y sea puntual en el pago de cada uno de los recibos telefónicos que se le emitan. En caso el cliente no cumpliera con las condiciones indicadas, Claro podrá dar por terminado el beneficio definitivamente, sin opción a reactivación.
- Los clientes que contraten los planes 55-500 SLI y accedan a la presente promoción no podrán acceder a la promoción Oferta de Portabilidad - Planes Postpago Corporativos. Del mismo modo, los clientes que se afilien a la promoción Oferta de Portabilidad - Planes Postpago Corporativos no podrán acceder a la presente promoción.
- El servicio RPM ilimitado le permite al cliente comunicarse de forma ilimitada con todos los celulares postpago de Claro a nivel nacional, que tengan contratado y activado el servicio RPM.
- Los beneficios descritos no aplican si el Cliente se encuentra en roaming internacional fuera del país.